



178

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 2.297/97.-

Ref./ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION - Subsecretaría de Ecología.- S/Proyecto de Ley Ambiental Provincial.-

DICTAMEN N° 1.172/99.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

En atención a lo expuesto a fs. 177, con relación al Proyecto de Ley y Mensaje sobre aspectos ambientales en el ámbito de la Provincia de La Pampa, esta Asesoría Letrada de Gobierno sostiene la falta de observaciones de índole técnico legal.-

Sin perjuicio de ello, diversos aspectos apuntados por ese Ministerio, deberán ser tenidos en cuenta en el momento de instrumentar la reglamentación de la Ley, luego de sancionada por la Legislatura y promulgada por el Poder Ejecutivo.-

En consecuencia, salvo mejor criterio, se sugiere la suscripción del Proyecto de Ley adjunto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 de Octubre de 1.999.-
EOC.-



[Firma manuscrita]
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa